MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285420

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 PARA LA ´´ADQUSICIÓN DE GASOIL PARA USO INSTITUCIONAL – SEGUNDO LLAMADO´´ CON ID Nº 431.733

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

1) INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 07:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 01/2023, para "**ADQUISICIÓN DE GASOIL PARA USO INSTITUCIONAL – SEGUNDO LLAMADO".**

2) ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA con la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 03/2023, para su obligación y pago, previsto en el Ejercicio Fiscal del año 2023.

a) Nº de PAC: 431.733
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, a las siguientes firmas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
COLARTE S.A	80060461-0	021 583 785/0981 441 230	humberto@colartesa.com
MOVITER IND. Y COM. S.A.	80001700-5	444131	moviter@adsl.net.py
MIGUEL ANGEL BOGADO FERNANDEZ	2050896-4	0720223245/0981567394	miguelbogadofernandez@hotmail.com
ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	80095696-6	0782232247/0991718978	estacionesmisiones@gmail.com
VICENTE JULIAN BOQUET APONTE	890867-2	0858285808	boquet_1964@hotmail.com

c) Sistema de adjudicación: POR EL TOTAL
d) Visita al sitio de ejecución: N/A
e) Aclaraciones: N/A

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

3) PROCESO DE ACTO DE APERTURA

En el día 16 de junio del año 2023 a las 08:00 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de las ofertas. El acto de apertura de sobres inició en la misma fecha a partir de las 08:30 hs. hasta las 09:14 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, contando con una sola oferta, conforme a los establecido en el Art. 4 inc. b) en la Resolución DNCP Nº 483/21. El acto de apertura ha contado con la presentación de la siguiente firma:

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE	MONTO
1	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**	80095696-6	estacionesmisiones@gmail.com	OFICINA DE U.O.C Municipalidad de Santa Rosa Mnes. 07:55 hs.	**80.201.000** (Ochenta millones, doscientos un mil guaraníes)

4) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

-No se realizaron aclaraciones/observaciones en el acto de Apertura de Ofertas.

5) EVALUACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada:

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y concordantes, se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación sustancial de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser presentados y firmados por el oferente	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo al formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluida en la SECCION ´´FORMULARIOS´´	**CUMPLE**
Declaración jurada del art. 40 y 20 de la ley	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	**CUMPLE**

5.2 Análisis de los Requisitos de calificación posterior-Legales

DOCUMENTOS LEGALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC	**CUMPLE**
Foto simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán ser inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un Poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante; tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**

5.3 Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTIUCLO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N°5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR. S.A
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)	Sin registros
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas por la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros
Inciso d): consulta en le SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento al a verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

5.4 Margen de Preferencia: No aplica, por contar con una sola oferta.

5.5 Análisis de los precios:

Se observaron pequeñas variaciones entre el precio ofertado y el precio estimado, dichas variaciones no se encuentran enmarcadas dentro de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se describe en el siguiente cuadro:

ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR. S.A

Item No	Cod. Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	15% superior o 25% inferior
1	15101505-9999	Gasoil- DIESEL TIPO I	LITROS	UNIDAD	7.291	10.313	11.000	-

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se observan errores aritméticos en la oferta presentada y tampoco presenta diferencia entre el precio ofertado y el referencial inferior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y superior al 15% para ofertas que se encuentran por

encima del precio unitario referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a Licitación.

No obstante el precio ofertado por la Empresa Estaciones de Servicios del Sur S.A sobrepasan el monto estimado en el presupuesto, la Administración proceder según lo previsto en la Circular N° 3/06 de la D.N.C.P, que estipula cuanto sigue; ´´Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos´´

Que, atendiendo a lo precedente, la Intendencia puede disminuir las cantidades de los ítems de los bienes a ser requeridos a fin de evitar la declaración desierta y la realización de un segundo llamado, considerando la urgencia de adquirir los bienes, y considerando la variación de precios en el mercado. Adjuntamos planilla de precios con la disminución correspondiente.

Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
Gasoil Diesel – Tipo I	7.000	Litros	11.000	77.000.000

5.6 Considerando lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO APLICAR dicho margen al presente llamado. Se verifico además en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que el oferente no posee el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso licitatorio y los productos solicitados.

5.7 Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**CUMPLE**
Balance General y Estado de Resultados de los 02 (dos) años (2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS	**CUMPLE**
Formulario 106 de los años (2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC	**N/A**
Formulario 104 de los años (2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal	**N/A**

5.8 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S. A
1. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES

2. Ratios Financieros de los Años: 2020 y 2021.	**CUMPLE**
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 y 2021, para Contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**

5.9 Capacidad Técnica:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL SIGUIENTE CRITERIO / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**
Copia de Habilitación Municipal del local del oferente (surtidor) vigente a la fecha de la apertura de ofertas.	**CUMPLE**
Copia de Habilitación del MIC, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**CUMPLE**
Copia de Habilitación o constancia de INTN vigente.	**CUMPLE**
Copia de Patente Comercial vigente.	**CUMPLE**

5.9 Experiencia Requerida:

DOCUMENTOS QUE SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION DE LOS PRESENTES CRITERIOS / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA.	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A**
Demostrar la experiencia en provisión de combustible con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos dos años (2020 y 2021)	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, en Provisión de Combustibles en el sector público y/o privado durante los años 2020 y 2021	**CUMPLE**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
Patente Comercial vigente a la fecha del acto de apertura de ofertas.	**CUMPLE**

De la verificación, se ha constatado que la firma ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA

6) VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

DOCUMENTOS	**ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR. S.A**
Certificados de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**
Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos´´ ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la ley Nº 6355/19	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	
Balance General y cuadro de estado de resultados de los años 2020 y 2021 para contribuyentes IRACIS	**CUMPLE**
IVA General de los últimos 24 (veinticuatro mil) meses, para contribuyentes solo de IVA general	**N/A**
Experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o reflexiones y males que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
Capacidad técnica	
Habilitación Municipal, vigente	**CUMPLE**
Habilitación del MIC, vigente	**CUMPLE**
Habilitación del INTN, vigente	**CUMPLE**
Patente Comercial Municipal.	**CUMPLE**

De la verificación de las documentaciones presentadas se constata que la empresa citada cumple con la totalidad de las documentaciones formales, por lo que el comité de evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma al oferente, ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A D Alberto Moreno Notario, para cumplir con esta etapa de evaluación.

7) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible aplicar el margen de preferencia local establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

8) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección- Requisitos De Participación Y Criterios De Evaluación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

9) MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **ESTACIONES DE SERVICIOS DEL SUR S.A,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------

3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

10) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 05/2023, para **"ADQUISICIÓN DE GASOIL PARA USO INSTITUCIONAL-.SEGUNDO LLAMADO" CON ID Nº 431.733,** a la siguiente firma:

- **ESTACIONES DEL SERVICIOS DEL SUR S.A,** con RUC N° 80095696-6, ubicado en la calle Ex. Combatiente Adolfo Allende c/ Gral. Díaz, ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones, República del Paraguay. Representado en este caso por el Dr. **Alberto Moreno Notario**, con Cedula de Identidad **Nº 3.666.808**, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de; Gs. **77.000.000** (Setenta y siete millones de guaraníes) **IVA INCLUIDO**.

Finalmente se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Carlos Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Noemí Méndez
Comité de Evaluación

Ing. Elena Da Silva
Comité de Evaluación